CONTRATO N° 06/2021

Entre la Municipalidad de Hernandarias, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L.**, con **R.U.C. Nº 80054076-0**, domiciliada en **km 7 barrio ciudad nueva, Ciudad del Este,** República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar con C.I. Nº 2.975.090**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "***CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y RECAPADO DE PISTA EN LA ESC. 273 ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA***" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada "***CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y RECAPADO DE PISTA EN LA ESC. 273 ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA***", para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2020.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386128.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2020**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, según resolución N° **1980/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **2374/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE TINGLADO Y RECAPADO DE PISTA EN LA ESC. 273 ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA - con ID: 386128						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global			
1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	499.550	1.498.650
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	1.475	1.180.000
1.3		Excavación para zapata	Metros cúbicos	25	49.589	1.239.725

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 06/2021

1.4		Recapado de piso	Metros cuadrados	800	45.288	36.230.400
1.5		Reparación escenario	Unidad Medida Global	1	3.304.940	3.304.940
2	**72131601-004**	**Colocación de Hormigon armado**	**Unidad Medida Global**			
2.1		"Zapata Hº Aº (1.20x1.20x0,35) cm "	Metros cúbicos	17	1.514.333	25.743.661
2.2		"Tronco de pilar de Hº Aº 20x50 "	Metros cúbicos	2	1.514.333	3.028.666
3	**72131601-007**	**Construcción/Colocación de techo/tinglado**	**Unidad Medida Global**			
3.1		Techo chapa galvanizada ondulada Nº28 sobre estructura metalica perfil U y angulos pintados con antióxido. Pend. 20%	Metros cuadrados	1.030	97.976	100.915.280
4	**72131601-015**	**Pilar**	**Unidad Medida Global**			
4.1		Cabreada metálica con perfil y reticulado	Metro lineal	180	103.605	18.648.900
4.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	180	12.272	2.208.960
4.3		Pilar Metálico desde 1 mts estructurado con perfil U de 6"	Metro lineal	110	119.847	13.183.170
5	**72131601-001**	**Construcción e instalaciones eléctricas**	**Unidad Medida Global**			
5.1		Acometida según reglamento ANDE	Metros cuadrados	1	1.146.850	1.146.850
5.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	2.475.100	2.475.100
5.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	8	255.025	2.040.200
6	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**	**Unidad Medida Global**			
6.1		Canaleta	Metro lineal	80	59.962	4.796.960
6.2		Bajada de caño P.V.C. 150 mm	Metro lineal	108,5	46.174	5.009.879
6.3		Registro de ambos lados con caño P.V.C. 150mm	Metro lineal	80	79.696	6.375.680
7	**72131601-012**	**Servicio de pintura**	**Unidad Medida Global**			
7.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	180	23.970	4.314.600
7.2		Pintura de pilares de Hº Aº	Metro lineal	110,5	13.910	1.537.055
7.3		De Cancha y líneas de marcación para fustal y handball	Metros cuadrados	800	13.647	10.917.600
8	**72131601-013**	**Limpieza de obra**	**Unidad Medida Global**			
8.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	1.753.724	1.753.724
Precio Total: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL						**247.550.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de ejecución de los trabajos será de **120 (ciento veinte)** días, contados a partir de la **Orden de Inicio de Obra**, El lugar o sitio Y las condiciones de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la ***CONSTRUCCION DE TINGLADO Y RECAPADO DE PISTA EN LA ESC. ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA, es en la Esc. Alvar Núñez Cabeza de Vaca del Barrio San José de la Ciudad de Hernandarias***, las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del **SICP** (Sistema de Contrataciones Públicas) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con **ID Nº 386.128**----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Fiscal de Obras designado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, monto equivalente al 5% (cinco por ciento) la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 06/2021

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán como se describen a continuación: ***CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y RECAPADO DE PISTA EN LA ESC. 273 ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, del Barrio San José de la Ciudad de Hernandarias***----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Marzo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendente Municipal

Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar
CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L
Contratista

PEREZ & AGUAYO S.R.L
RUC: 80054076-0